



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 159  
Fecha: 6/febrero/2026.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Vianey Sánchez Velázquez.  
Inicio: 12:42 Horas  
Instalación: 12:48 Horas  
Clausura: 14:24 Horas  
Asistencia: 27 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 10/febrero/2026.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día seis de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión ordinaria, nombró a la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, como Primera Secretaria, en razón de la ausencia de la titular, Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Vianey Sánchez Velázquez, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez y Abby Cristhel Tejeda Vértiz, y de los diputados Martín Palacios Calderón y Jorge Suárez Moreno.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, del día seis de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 1º de febrero de 2026. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 3 de febrero de 2026. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angelá Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Legislatura, del 1° de febrero de 2026, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 3 de febrero de 2026, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias del Pleno de la Legislatura del 1° y 3 de febrero de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional Tabasco, mediante el cual comunican la designación del Magistrado Rosendo Gómez Silván, como Presidente por el período comprendido del 5 de enero al 31 de diciembre de 2026. 2.- Oficio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco, mediante el cual, anexa de manera impresa, el Informe Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto al oficio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se ordenó enviar el acuse respectivo. El Informe Anual de Actividades 2025 de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, al Diputado Fabián Granier Calles, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Hemos iniciado un nuevo período legislativo, con la clara convicción de permanecer del lado de la gente. Nuestra agenda no nace del escritorio ni de intereses políticos: se gesta en la calle, en los hogares, en los hospitales, en las comunidades que exigen justicia, seguridad, transparencia y dignidad. El Estado atraviesa por una grave crisis que afecta a cada ámbito del gobierno y la sociedad, es por ello que urge que los tres órdenes redoblemos esfuerzos en favor de la ciudadanía. En este sentido, la agenda del PRI para este nuevo período, será la siguiente: Hacer frente a la impunidad. Impulsaremos la creación de una comisión especial para investigar el desvío de recursos, ocurrido durante el sexenio del exgobernador Arturo Núñez Jiménez. Este no es un tema personal, ni particular, ya que los recursos pertenecen al pueblo, y se debe informar de cara a ellos. Fomentar la seguridad y la transparencia. Exigiremos transparencia total en el modelo de seguridad "Escudo Olmeca", así como en el pago retroactivo y completo de los salarios prometidos a nuestros policías, para evitar caer en discrecionalidades que impidan que la totalidad de los cuerpos de seguridad pública accedan al beneficio de un salario justo. Propondremos una agenda contra el uso opaco de los recursos públicos. Solicitando total y absoluta transparencia en la construcción del nuevo Centro de Convenciones, con miras a evitar que se convierta en el elefante blanco de la administración actual, para que cada peso público deba verse, explicarse y justificarse. Fortaleceremos la protección a las víctimas. Presentando iniciativas en favor de las infancias vulnerables: Para garantizar la separación física de los agresores de los hogares donde ejercen violencia. Y para fortalecer las penas por maltrato infantil, pues la ley debe proteger a las víctimas, no a los agresores. Legislaremos por los derechos humanos. Impulsando la expedición de una Ley Estatal contra la Tortura, en atención a las recomendaciones de la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La tortura, no es pasado, es una herida abierta que el gobierno



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



está obligado a cerrar. Impulsaremos una agenda en pro de un sistema penitenciario respetuoso y eficiente. Para fortalecer la reinserción social, combatir el hacinamiento penitenciario, y fomentar la protección a los derechos fundamentales. Las cárceles no deben ser incubadoras de violencia, ni academias del delito, sino verdaderos espacios de recuperación social. Promoveremos una agenda para el desarrollo social con justicia. Armonizando la ley estatal, para que la política social se rija por principios universales como libertad, justicia distributiva, solidaridad, participación social y sustentabilidad, porque el desarrollo no es dádiva: es un derecho. Nos pronunciamos a favor de una agenda enfocada en salvar vidas. Proponiendo que el expreso consentimiento de la donación de órganos sea visible en la licencia de conducir. Porque donar órganos no debe ser un trámite burocrático, sino un acto de solidaridad que salve vidas. Fortaleceremos las acciones en favor del medio ambiente. Para que sea responsabilidad directa de las empresas refresqueras o cerveceras, la recolección de sus envases. Trabajaremos para que la responsabilidad social, sea una realidad que se conquiste a través de las iniciativas pública y privada. De igual manera, seguiremos insistiendo: En la demanda de mejores servicios municipales. En la defensa ante los abusos de la CFE. En la exigencia de medicinas y mejores servicios de salud. En la necesidad de combatir la violencia escolar. Y en más y mejores programas para el campo. Compañeras y compañeros diputados. Desde el PRI, vamos a legislar con firmeza, visión social y ciudadana. Que quede claro: Vamos a alzar la voz donde otros guarden silencio; vamos a exigir cuentas donde otros justifiquen abusos; y, vamos a legislar pensando en la gente, no en el poder. La fracción parlamentaria del PRI, someterá al juicio de esta soberanía proyectos que responden a una realidad que duele, a una crisis que no puede ni debe prolongarse más, y a un pueblo que se ha cansado de que les mientan en la cara, mientras sus necesidades son ignoradas. El PRI que hoy legisla, lo hace con memoria, pero sobre todo con visión. No nos conformaremos con lo que hay, ni nos rendiremos ante la adversidad. Por eso, en este período legislativo, cada intervención nuestra, cada iniciativa y cada voto, llevará el sello de la justicia social que nos define. Seremos la bancada que no se dobla, la bancada que propone con rigor técnico y la bancada que siente el dolor de nuestra gente como propio. Nuestra historia nos ha enseñado que el carácter se forja en la lucha, y la legitimidad se gana cumpliendo. A la ciudadanía tabasqueña, hoy les decimos: Seremos el contrapeso que garantice el equilibrio, legislando con



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



la mente en la solución y el corazón en el territorio. “Democracia y justicia social”. Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros. Hoy no venimos a presentar una lista de buenas intenciones. Venimos a fijar rumbo. Venimos a decir con claridad qué Tabasco queremos construir y qué vamos a legislar este mismo año para lograrlo. La Agenda Legislativa 2026 de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México parte de una convicción profunda: el desarrollo no puede seguir dándose a costa de la vida, del medio ambiente, ni del futuro de nuestras juventudes. Nuestro objetivo es claro: un Tabasco justo, sustentable, seguro, con identidad y con oportunidades reales para quien quiere salir adelante trabajando. Eje número uno. Bienestar animal y reconocimiento de los animales como seres sintientes. Tabasco ha avanzado, sí. Pero todavía tenemos un marco legal que ve a los animales como cosas, como propiedad, no como lo que son: seres vivos capaces de sentir dolor, miedo y abandono. Por eso este año impulsaremos reformas para reconocer jurídicamente a los animales de compañía como seres sintientes. Esto no es un tema menor ni simbólico, implica sanciones más efectivas, reparación del daño, y un cambio cultural profundo en la relación humano-animal. Vamos a endurecer el régimen de sanciones contra la crueldad animal, especialmente cuando exista reincidencia, violencia extrema o cuando niñas y niños sean testigos de estos actos. Y vamos más allá: construiremos una Política Estatal de Bienestar Animal, en coordinación con los ayuntamientos, con esterilización, adopción responsable y un registro estatal. Porque el bienestar animal también es salud pública, seguridad y justicia social. Eje número dos. Protección de los cuerpos de agua y justicia ambiental. Nuestros ríos, lagunas y mantos acuíferos están siendo contaminados sin consecuencias reales. Eso se acabó. A partir de este año, el principio de “quien contamina, paga” no será discurso: será ley y será exigible. Impulsaremos la Ley de Responsabilidad y Justicia Ambiental del Estado de Tabasco, para que quien contamine repare el daño y restaure el ecosistema. Vamos a tipificar y sancionar la quema de basura como delito ambiental, porque afecta la salud de las familias, de niñas y niños, y deteriora nuestro entorno. Y endureceremos sanciones por descargas ilegales y vertimiento de residuos en cuerpos de agua. Defender



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



el agua es defender la vida y el futuro de Tabasco. Eje número tres. Manejo integral de residuos y preservación del medio ambiente: no podemos seguir enterrando basura como si el problema desapareciera bajo tierra. Este año legislaremos para que la separación de residuos desde el origen sea obligatoria en hogares y comercios. No por castigo, sino por responsabilidad compartida. Impulsaremos incentivos verdes para quienes apuesten por la economía circular y prácticas sustentables, porque cuidar el medio ambiente también puede y debe generar empleo. Y fortaleceremos la educación ambiental permanente, porque el verdadero cambio empieza en la conciencia, no solo en la ley. Eje número cuatro. Preservación de las tradiciones, la gastronomía y la seguridad integral. La identidad tabasqueña es un activo que debemos proteger. Por eso impulsaremos la Ley para la Protección de las Tradiciones y la Gastronomía Tabasqueña, reconociendo nuestras expresiones culturales como patrimonio vivo. Al mismo tiempo, fortaleceremos el marco legal en seguridad pública y protección civil, apostando a la prevención, la coordinación institucional y la reconstrucción del tejido social. Porque no hay identidad sin seguridad, ni seguridad sin comunidad. Eje número cinco. Apoyo a emprendedores y jóvenes de Tabasco y aquí quiero ser muy claro: Si no impulsamos a los jóvenes y a los emprendedores, cualquier agenda se queda incompleta. Por eso, este año el Partido Verde pondrá énfasis en iniciativas de apoyo directo a quienes quieren iniciar su propio negocio. Impulsaremos el programa “Mi primer crédito para mi primer negocio”, enfocado en jóvenes y emprendedores que hoy tienen talento, ideas y ganas, pero no acceso a financiamiento. Queremos leyes que faciliten, no que estorben. Que acompañen, no que castiguen. Que conviertan un sueño en una fuente de ingreso digna. Porque emprender no debe ser un privilegio, debe ser una oportunidad real para todas y todos. Compañeras y compañeros: Esta Agenda Legislativa no es improvisación. Es resultado de escuchar a la gente, de entender los problemas reales y de asumir nuestra responsabilidad histórica. Desde el Congreso, el Partido Verde va a legislar con visión ambiental, con justicia social y con compromiso con el futuro. Vamos a defender la vida en todas sus formas. Vamos a cuidar nuestros recursos. Vamos a proteger nuestra identidad. Y vamos a abrir oportunidades reales para quienes quieren construir un mejor Tabasco. Ese es nuestro compromiso. Y ese compromiso empieza este año. Atentamente. “Amor, justicia y libertad”. Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde en Tabasco. Muchas gracias.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la tribuna manifestó: Saludo a la presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. Las tareas legislativas en este Segundo Período Legislativo estarán influenciadas por una realidad compleja. La revisión del TMEC impactará muy significativamente la economía y soberanía nacional. En el ámbito nacional, la agenda está marcada por la Reforma Electoral, cuyos alcances aún son inciertos. En el ámbito estatal, Tabasco enfrenta problemáticas complejas. El sarampión - que había sido erradicado en México- registra al menos 25 casos en la entidad; más de 11 mil casos de diabetes en 2025; los enfermos de cáncer y los casos de depresión aumentaron a inicios de 2026. En 2025 fuimos líderes en abigeato a nivel nacional con 259 casos. El huachicol está lejos de ser erradicado. Décimo lugar nacional en feminicidios; segundo lugar en desapariciones en el sureste y más de 6 mil reportes de violencia intrafamiliar son nuestros logros. Los hoteleros cerraron 2025 con 10% menos ocupación que en 2024 y continúa el cierre de restaurantes. Durante 2025 e inicios de 2026, Tabasco ha sido repetidamente líder nacional en desempleo. Los adeudos a los proveedores de PEMEX es un freno enorme a la economía local. El cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de inundaciones, sequías y erosión costera, profundizando la vulnerabilidad social, económica y ambiental. Los derrames de hidrocarburo afectan suelos, ríos, lagunas y manglares. Múltiples quemadores de gas de PEMEX cerca de centros poblacionales generan daños a la salud y calidad de vida de sus habitantes. El anuncio oficial de que 80 notarios han sido sancionados genera incertidumbre jurídica. La reducción al presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana erosiona la calidad de nuestra democracia. El retraso en el pago de pensiones para jubilados, es un tema que lastima a la sociedad tabasqueña. La reforma a la Ley de los Trabajadores del ISSET es un gran pendiente de esta Legislatura. Frente a esta realidad que lastima, expongo la agenda de Movimiento Ciudadano para este Segundo Período Ordinario. Continuaremos impulsando los ejes fundamentales que nuestro partido ha marcado a nivel nacional: 1) Agua para el futuro. 2) Jornada laboral de 40 horas ¡ahora! Con 2 días de descanso. 3) Sistema de Cuidados. 4) Salario



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



mínimo digno de 10 mil pesos. 5) Acceso a vivienda: ni casas sin gente, ni gente sin casas. 6) Cruzada nacional por las MIPyMES. 7) Plan Nacional de Paz. 8) Combate a la extorsión y al cobro de derecho de piso. En lo local, promoveremos ampliar tanto el presupuesto como los servicios de salud, la atención psicológica y bucodental especializadas. Reducir los casos de sarampión, cáncer, obesidad -sobre todo la infantil- y la depresión es prioritario. Fortaleceremos los derechos y deberes de las madres y padres en el matrimonio y concubinato, así como en la crianza, actualizando conceptos como la tutela y la adopción. Promoveremos la protección de las infancias -incluyendo sus derechos alimentarios- así como de adultos mayores vulnerables y en situación de abandono. Legislaremos para fomentar la construcción y mantenimiento de instalaciones deportivas de vanguardia bajo estándares internacionales, incentivando la participación de niñas, niños, adolescentes, indígenas, nuevos talentos, atletas en formación y paralímpicos, brindándoles seguimiento desde la educación básica para que participen en competencias estatales, nacionales y panamericanas. Diseñaremos una legislación robusta para enfrentar al abigeato, huachicol, las desapariciones forzadas, los feminicidios y la violencia intrafamiliar. Seguiremos demandando salarios dignos, equipamiento y nuevas tecnologías para policías estatales y municipales. Coadyuveremos a enfrentar el cambio climático, promoviendo prácticas amigables con el medio ambiente y conteniendo aquellas que propicien su deterioro, contemplando además la reparación del daño y remediación ambiental en comunidades afectadas. Nos pronunciamos por una reforma electoral plural y ciudadana. Insistiremos en dotar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de recursos suficientes para organizar comicios confiables y promover la democracia. Legislaremos para fortalecer a los sectores agrícola, ganadero y pesquero, priorizando a los pequeños productores. Insistiremos en apoyos a productores para que puedan acceder a los mercados local, nacional e internacional. Nuestro compromiso es no dejar de lado a quienes son el motor de nuestro país. Legislaremos para defender el trabajo periodístico. Incentivaremos el emprendimiento. Las inversiones locales, nacionales y extranjeras necesitan reglas claras. Promoveremos cuotas de contratación e incentivos fiscales para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Nuestras propuestas de reforma a la Ley del ISSET buscarán proteger a los trabajadores al servicio del Estado y que los jubilados y pensionados reciban sus pensiones. Impulsaremos una economía responsable. Promoveremos un entorno propicio para que emprendedores hoteleros,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



restauranteros, etcétera, generen empleo, buena atención, mejores servicios y desarrollo económico. Demandaremos el pago a proveedores de PEMEX a fin de rescatar a las empresas y las familias que dependen de ellas. Se propondrán iniciativas para garantizar el derecho a una educación de excelencia. Fomentaremos apoyos institucionales para aprovechar el potencial de nuestras escuelas de nivel medio y superior, propiciando la participación de los estudiantes en competencias o proyectos científicos. Legislaremos para consolidar al turismo como un sector estratégico. Promoveremos una reforma integral a la Ley de Turismo para promover la protección del patrimonio natural, cultural y comunitario, garantizando que las comunidades locales accedan a los beneficios de la actividad turística. Compañeras y compañeros diputados: En Movimiento Ciudadano apostamos por un futuro próspero, sin dejar de lado las experiencias del pasado, ni mucho menos la grandeza de nuestra gente. Por ello, ponemos a los ciudadanos al centro y sus causas y necesidades al frente. Creemos firmemente en que la ciudadanía tiene el potencial para edificar un mejor futuro para Tabasco y, con ello, ser “punta de lanza” para la construcción de un México nuevo. El potencial, la energía y las ganas están. Depende de nosotros ponernos en marcha para construirlo. Invitamos a todas y todos a sumarse a esta noble causa: la causa de México. Construyamos mediante el diálogo, el respeto y la tolerancia este Estado llamado Tabasco. Diputada Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados locales. Público asistente, medios de comunicación, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. A nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: Diputadas Orquídea López Yzquierdo y Claudia Gómez Gómez, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, y quien hace uso de voz, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, me permito presentar a ustedes la Agenda Legislativa para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, cuyos temas han sido incorporados a la Agenda Común aprobada por la Junta de Coordinación Política. Comparecemos con responsabilidad



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



institucional para dar a conocer el sentido del trabajo legislativo que desarrollaremos como fracción, en un contexto que exige seriedad, diálogo, pero también claridad y firmeza. Esta Agenda Legislativa no es un documento decorativo ni un acto protocolario. Es una hoja de ruta parlamentaria, construida a partir del análisis del momento que vive Tabasco y de la escucha directa a la ciudadanía. Escuchar implica reconocer avances, pero también señalar lo que no está funcionando. Nuestro objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, fortalecer el Estado de Derecho y garantizar que la acción pública se conduzca con legalidad, transparencia y justicia social. Tabasco enfrenta retos que no pueden minimizarse. Persisten deficiencias en servicios públicos esenciales. En muchas comunidades, el acceso al agua potable y al saneamiento digno sigue sin resolverse de manera estructural. Estas carencias no son percepciones; son crudas realidades que demandan atención legislativa en lo sustantivo y en lo objetivo, y políticas públicas totalmente eficaces. En materia de seguridad, los esfuerzos institucionales aún resultan insuficientes para devolver plenamente la tranquilidad a las familias. Es necesario fortalecer los marcos normativos, la coordinación institucional y las estrategias de prevención, con respeto irrestricto a los derechos humanos. El crecimiento urbano desordenado, la falta de planeación territorial y el deterioro ambiental continúan generando impactos negativos que, de no atenderse oportunamente, comprometerán el desarrollo social de nuestro querido Estado. La movilidad y el transporte público siguen siendo desiguales y, en muchos casos, poco accesibles, lo que profundiza brechas sociales y territoriales. A ello se suma una asignatura pendiente: La participación ciudadana efectiva. Una democracia sólida requiere mecanismos reales para que la sociedad incida en las decisiones públicas, más allá de los procesos electorales. Frente a este panorama, la fracción parlamentaria del PRD asume un compromiso claro: trabajar de manera institucional, pero sin renunciar a la crítica responsable, desde una oposición propositiva, cuando las decisiones públicas no atiendan el interés colectivo. Nuestro trabajo legislativo tendrá como eje transversal la transparencia y la rendición de cuentas. La correcta aplicación de los recursos públicos no admite opacidad ni discrecionalidad. Fiscalizar, compañeras y compañeros legisladores, no es confrontar; es cumplir con una obligación estrictamente constitucional. Asimismo, impulsaremos el cumplimiento pleno del marco constitucional y legal, promoviendo la armonización normativa y la expedición de leyes secundarias pendientes que permitan hacer efectivos los derechos



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



reconocidos en nuestra Constitución. La Agenda Legislativa de la fracción parlamentaria del PRD se estructura en nueve ejes de trabajo: Gobierno humanista, democrático y participativo. Bienestar con justicia y atención a las causas. Gobierno honesto y transparente. Desarrollo económico con justicia social. Sustentabilidad y progreso. Derechos humanos y paz con justicia. Fortalecimiento institucional. Salud. Obligaciones constitucionales y legales. Estos ejes orientarán nuestras iniciativas, dictámenes, puntos de acuerdo y acciones de fiscalización, con una visión totalmente técnica, responsable y de largo plazo. Como fracción parlamentaria, legislaremos con independencia, apertura al diálogo y responsabilidad institucional. Buscaremos acuerdos cuando beneficien a Tabasco, y fijaremos posición crítica cuando se vulneren derechos, se debiliten instituciones o se omitan responsabilidades. Ejerceremos nuestras facultades de control parlamentario con rigor, respeto y claridad, convencidos de que el equilibrio entre poderes fortalece la democracia. Esta Agenda Legislativa es, en esencia, una definición política responsable frente al presente de Tabasco. No es un documento de confrontación, pero tampoco de complacencia. Desde la fracción, orgullosamente del PRD, sostenemos que la política debe servir a la gente y que el Congreso debe ser un espacio de deliberación real, vigilancia efectiva y decisiones bien fundamentadas. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por un Congreso que legisle con seriedad, que supervise con responsabilidad y que actúe siempre del lado del interés público. Nuestra labor estará guiada por principios claros: legalidad, transparencia, equidad, inclusión y respeto a los derechos humanos. Esta Agenda Legislativa expresa el compromiso del PRD con un Congreso activo, profesional y cercano a la ciudadanía; un Congreso que legisla con fundamento, que supervisa con responsabilidad y que actúa con visión de largo plazo. Reafirmamos nuestra disposición al diálogo constructivo con todas las fuerzas políticas, siempre en un marco de respeto institucional y apego a la ley. Desde esta Tribuna reiteramos que el trabajo de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática estará orientado a fortalecer las instituciones, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir al desarrollo integral de Tabasco. Como siempre ha dicho el hijo del mejor Presidente que hemos tenido en México, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, “siempre la apertura a la inclusión, es la mejor decisión”. Es cuanto, muchas gracias señor Presidente.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, diputadas, diputados. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Quienes nos honran con su presencia y siguen a través de redes sociales. A nombre de las diputadas y los diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA en esta Legislatura, damos a conocer los ejes centrales de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar durante el Período Ordinario de Sesiones en curso; misma que se encuentra centrada en garantizar los derechos de quienes representamos: El pueblo de Tabasco. Las y los diputados de MORENA, legislamos bajo los principios de la Cuarta Transformación, que nos enseñó el mejor Presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país, que es orgullosamente tabasqueño, Andrés Manuel López Obrador, quien nos heredó: La justicia social, el combate a la corrupción y la austeridad; no olvidamos que somos parte de un proyecto que puso fin a los privilegios, que rompió con el viejo régimen y que colocó al pueblo en el centro de la toma de las decisiones. Nosotros no venimos a simular, venimos a continuar la construcción del Segundo Piso de la Cuarta Transformación. Estamos a la mitad del camino legislativo y seguiremos siendo congruentes con nuestros principios. Esta es una bancada humanista, con profundo sentido social y de resultados. Nuestra prioridad hasta el final de nuestro período, siempre seguirá siendo legislar a favor de las y los más vulnerables. Por ello, la seguridad pública, la salud, la educación, la asistencia social, la transparencia y la rendición de cuentas, continúan siendo pilares irrenunciables de nuestro movimiento y trabajo legislativo. Desde este Congreso impulsaremos un cambio profundo en la forma de ejercer el poder. Avanzamos en la integración y fortalecimiento de los órganos y entes públicos del Estado, incluido el Poder Judicial, donde por primera vez en la historia de Tabasco, las magistradas, magistrados, jueces y juezas fueron electos por el voto popular, por el pueblo. Ese hecho no es menor. Es una ruptura con el pasado. Es la democratización real de las instituciones. Así entendemos la transformación, con decisiones firmes, con reformas de fondo y con compromiso permanente con el pueblo de Tabasco, a quien nos debemos y ante quien rendimos cuenta. Bajo el principio de que "amor con amor se paga", tal como nos enseñó el mejor Presidente en la Historia de México, Andrés Manuel López Obrador, legislamos a favor de las personas adultas mayores, estableciendo en la Constitución del Estado, una pensión universal a favor de quienes tienen



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



entre 60 y 64 años de edad; también establecimos la revocación de mandato, la simplificación orgánica, entre otros. A favor de las mujeres, hemos legislado en materia de igualdad sustantiva, fortaleciendo la tipificación del delito de feminicidio, incluyendo hipótesis no previstas. También para brindar la herramienta jurídica para hacer efectivo el pago de pensiones alimenticias, otorgando a las personas juzgadoras la facultad de solicitar a las autoridades competentes un informe financiero relacionado con los ingresos de los deudores alimentarios, lo que permitirá tomar mejores decisiones para hacer efectivo el derecho de los acreedores alimentarios. En materia de seguridad pública, hemos aprobado reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, tanto para armonizarla a la Ley General, como para conceder mayores atribuciones a esa institución y sentar las bases para el C5, cuya construcción dio inicio recientemente. Por cuanto hace a la salud, aprobamos reformas para la prevención y atención de la salud mental, incluyendo la farmacodependencia, la prevención de embarazo de las menores de edad y la educación sexual. En lo que respecta a educación reformamos ese ordenamiento para que las instituciones educativas del Estado, se apliquen metodologías que refuercen la estabilidad emocional de los menores. En materia de atención y desarrollo de los sectores productivos, hemos legislado en materia de ganadería regenerativa. Resolvimos el conflicto de Tierra Amarilla Tercera Sección, situación que estaba pendiente en este Congreso, desde hace doce años. Por otra parte, el trabajo coordinado con nuestro Gobernador, Javier May Rodríguez, hemos sentado las bases para la atracción de inversiones, la generación de empleos, incrementar la cultura, el mejoramiento de la Ciudad, la racionalidad de los recursos, entre otros. En todas esas tareas que hemos llevado a cabo ha sido muy importante y necesario el acompañamiento de las y los compañeros legisladores de las fracciones parlamentarias del PRD, MC, PVEM, PT y PRI, porque, aunque en algunos casos han tenido diferentes puntos de vista; en la mayoría, hemos coincidido por el bien de Tabasco y se han aprobado los asuntos respectivos por unanimidad. Agradezco de todo corazón su colaboración y disposición de anteponer los intereses de las y los tabasqueños a cualquier otro interés particular y seguiremos trabajando en coordinación y armonía. En este Segundo Período Ordinario de Sesiones que corresponde al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la Agenda Legislativa de MORENA, está alineada al Plan Nacional de Desarrollo, del Gobierno Federal, encabezado por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como al Plan Estatal de Desarrollo,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



del Gobierno local encabezado por nuestro Gobernador Javier May Rodríguez. De la mano de ellos, desde este Congreso, trabajaremos para continuar consolidando la Cuarta Transformación. Por ello, siguiendo los 7 ejes aprobados al inicio de la Legislatura, impulsaremos la expedición de nuevas leyes, como las respectivas a la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Extorsión en el Estado de Tabasco; así como reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y al Código Penal para el Estado, a fin de armonizar el marco jurídico local al general y coadyuvar a que la estrategia nacional y estatal de combate a la extorsión y demás delitos de alto impacto tenga el éxito deseado. También impulsaremos la expedición de la Ley de Economía Circular del Estado de Tabasco, que es un nuevo ordenamiento, que impulsa un modelo económico de producción y consumo sostenible que incluye soluciones sistemáticas para el desarrollo. Esta ley tiene como principios rectores la eliminación de residuos y la contaminación, mantener productos y materiales en uso, así como regenerar los sistemas naturales. Su objetivo es cuidar y conservar al medio ambiente a través de políticas y mecanismos en materia de economía circular para incrementar la vida útil de los productos; minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos. Compañeras y compañeros diputados: En la bancada de MORENA, tenemos claro el rumbo y también el compromiso. Seguimos avanzando con las enseñanzas de nuestro siempre Presidente, Andrés Manuel López Obrador, quien nos dejó como guía que el poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás. Hoy, bajo el liderazgo de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, la transformación continúa con un Gobierno que coloca en el centro a quienes menos tienen, que defiende la Soberanía Nacional y que trabaja todos los días por el bienestar de todas y todos. En Tabasco, mantenemos un diálogo respetuoso y una colaboración permanente entre poderes con el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, convencidos de que solo en coordinación institucional y trabajo conjunto se logran resultados reales para el pueblo. Porque para nosotros legislar no es un privilegio, es una responsabilidad con el pueblo. Y esa responsabilidad la asumimos con convicción, trabajo y con resultados. Es cuanto, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Constitucionales; y de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo y los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada, con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa a la lectura el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, previo a su aprobación, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, se procedería a su votación; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al haberse aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura, solicitó a los presentes ponernos de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:

<b>Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Alma Lila Caudillo Ramos</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval	
Vocalía:	Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes	<b>morena</b>
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Salomé Izquierdo Mena</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	

*[Handwritten signatures in blue ink]*



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



<b>Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Liliana Guadalupe Coutiño Peña</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Vocalía:	Dip. Verónica Castillo Reyes	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Angela Avalos Jiménez</b>	<b>morena</b>
<b>Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Isabel Cristina García Jiménez</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
Vocalía:	Dip. Alejandra Navez Plancarte	
<b>Integrante:</b>	<b>Dip. Martha Colorado Jiménez</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Fabián Granier Calles	
Integrante:	Dip. Jorge Suárez Moreno	<b>morena</b>
<b>Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
<b>Vocalía:</b>	<b>Dip. María Félix García Álvarez</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Francisco Donaldto López Chaires	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	
<b>Fortalecimiento Municipal y Trabajo.</b>		
<b>Presidencia:</b>	<b>Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>morena</b>
<b>Secretaría:</b>	<b>Dip. Verónica Castillo Reyes</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Claudia Gómez Gómez	
Integrante:	Dip. María Félix García Álvarez	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Pedro Palomeque Calzada	



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



<b>Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Manuel Gurría Reséndez</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	<b>Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Miguel Ángel Moheno Piñera	
Integrante:	Dip. Martín Palacios Calderón	
Integrante:	Dip. José Medel Córdova Pérez	<b>morena</b>
<b>Hacienda y Finanzas.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Jorge Suárez Moreno</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	<b>Dip. Vianey Sánchez Velázquez</b>	<b>morena</b>
Vocalía:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. María de Lourdes Morales López	
Integrante:	Dip. Martha Patricia Lanestosa Vidal	
Integrante:	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana	<b>morena</b>
<b>Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.</b>		
Presidencia:	<b>Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz</b>	<b>morena</b>
Secretaría:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Vocalía:	Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	
<b>Salud.</b>		
Presidencia:	Dip. Brenda Sofía Arenazas Sánchez	
Secretaría:	Dip. Diana Eugenia Hernández Gordillo	<b>morena</b>
Vocalía:	<b>Dip. María de los Ángeles Hernández Reyes</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Reynol Chamec Cruz	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Orquídea López Yzquierdo	



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Tránsito y Movilidad.		
Presidencia:	Dip. Nelson Humberto Gallegos Vaca	
Secretaría:	Dip. Verónica Castillo Reyes	<b>morena</b>
Vocalía:	<b>Dip. Gerardo Antonio Hernández Alejandro</b>	<b>morena</b>
Integrante:	Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	
Integrante:	Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz	<b>morena</b>

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó el uso de la palabra para presentar una moción suspensiva a la discusión del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para que expusiera los motivos de su moción suspensiva al Dictamen, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias presidente. Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Orgánica, presento Moción Suspensiva respecto del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, a efecto de que su discusión y votación se difieran, y el asunto sea devuelto a comisión para un análisis más profundo. Esta moción no es para frenar la función legislativa ni para obstaculizar el trabajo institucional. Es, por el contrario,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



un acto de responsabilidad parlamentaria. El dictamen que hoy se pone a consideración contiene avances importantes: ordena conceptos, fortalece procedimientos y busca mayor eficiencia administrativa. Eso lo reconocemos. Sin embargo, también introduce figuras jurídicas de alto impacto, particularmente la regulación de los contratos abiertos, que ameritan un análisis más exhaustivo, mayores controles y una discusión más amplia. Los contratos abiertos, si bien son legales, permiten el ejercicio reiterado de recursos públicos sin nuevas licitaciones, concentrando decisiones en un solo procedimiento inicial. Cuando este tipo de instrumentos no cuenta con candados suficientes, como reportes periódicos obligatorios, control legislativo efectivo o auditoría en tiempo real, se incrementa el riesgo de discrecionalidad y opacidad. Además, el dictamen fortalece la concentración de decisiones en el ámbito del Ejecutivo, sin establecer mecanismos claros de supervisión posterior por parte de este Congreso que es, constitucionalmente, el órgano encargado de vigilar el uso de los recursos públicos. No se trata de desconfiar de personas, sino de diseñar leyes pensando en escenarios de riesgo, porque las leyes no se hacen para gobiernos ideales, sino para instituciones permanentes. Por ello, esta moción suspensiva tiene un objetivo claro y concreto: Que la comisión dictaminadora revalore la incorporación de candados adicionales, que se analice la posibilidad de mayor transparencia en la ejecución de los contratos abiertos, y que se fortalezca el control democrático del gasto público. Suspender momentáneamente este dictamen no debilita al Estado; lo fortalece. Escuchar, corregir y mejorar también es legislar. Por esas razones, compañeras y compañeros, señor presidente, solicito respetuosamente se admita la presente moción suspensiva, en beneficio de la legalidad, la transparencia y la responsabilidad institucional que este Congreso le debe al pueblo de Tabasco. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva presentada respecto a la discusión del Dictamen.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva propuesta, determinando la Soberanía que no se tomara en consideración, con 8 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López y Pedro Palomeque Calzada; 19 votos en contra, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donaldo López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haber sido aprobada por el Pleno que se tomara en cuenta la moción suspensiva, señaló que la misma se tenía por desechada, por lo que no podría presentarse otra moción suspensiva en la discusión de este asunto.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión, en contra del Dictamen el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen el Diputado José Medel Córdova Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó: Voto en contra de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. La fracción parlamentaria que represento comparece hoy con una postura institucional, responsable y crítica frente al dictamen que reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Un dictamen que, en apariencia, habla de orden, eficiencia y modernización administrativa. Pero que, en el fondo, abre espacios peligrosos de discrecionalidad en el manejo del dinero público. Desde la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática lo decimos con claridad: no estamos en contra de mejorar la ley, estamos en contra de legislar sin los candados suficientes para proteger el interés público. Porque



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



cuando se trata de adquisiciones, contratos y gasto público, “el diablo siempre está en los detalles”. Reconocemos que el dictamen contiene elementos positivos. Actualizar conceptos, ordenar procedimientos, exigir investigación de mercado y formalizar figuras administrativas; es correcto. Eso no está en debate. Lo que sí está en debate y debe decirse desde esta tribuna, “sin rodeos”, es que este dictamen incrementa la concentración de decisiones en el Ejecutivo y reduce los controles democráticos sobre el ejercicio del gasto. Cuestionado siempre de nuestros orígenes en el movimiento. El punto más delicado, compañeras y compañeros, es la incorporación y regulación de los llamados contratos abiertos. En el papel, los contratos abiertos suenan técnicos, modernos y eficientes, pero carecen de todo control y de toda transparencia. En la realidad administrativa de este país y de este Estado han sido una de las principales puertas de entrada a la opacidad y a la corrupción como SEGALMEX. Veamos un ejemplo claro y sencillo: Con esta reforma, una dependencia puede licitar un contrato abierto para, digamos, servicios de papelería o mantenimiento, fijando un monto máximo amplio. Se elige un proveedor una sola vez. Y durante meses —o incluso años— se le compra de manera reiterada sin volver a licitar, sin competencia real, sin comparación de precios actualizada. El problema no es que exista un monto máximo. El problema es que no hay obligación de transparentar cada ejercicio, no hay reportes públicos periódicos, no hay justificación obligatoria por cada ampliación, y no hay control legislativo efectivo en tiempo real. En otras palabras, compañeras y compañeros legisladores: se licita una vez, se gasta muchas veces, y el Congreso se entera cuando el dinero ya se fue. Eso no es eficiencia. Eso es administración sin contrapesos. Y aquí conviene decir algo con absoluta claridad: las leyes no se hacen pensando en gobiernos ideales, compañeras y compañeros, se hacen pensando en escenarios de riesgo. “Porque donde hay hierro hay herrumbre, donde hay hombres hay errores”. Porque hoy puede haber funcionarios honestos, pero mañana puede no ser así. Y cuando eso ocurre, las malas leyes no se corrigen con discursos, se pagan con recursos públicos mal ejercidos. Otro aspecto preocupante es la concentración del Comité de Compras. Con esta reforma, el Comité queda integrado casi exclusivamente por instancias del Ejecutivo. La Secretaría Anticorrupción participa solo como invitado, sin voto. Y este Congreso, que constitucionalmente tiene la obligación y la facultad de vigilar el gasto público, no cuenta con mecanismos claros de supervisión posterior. Eso rompe el equilibrio entre eficiencia administrativa y control plenamente democrático. Porque no basta con decir “confíen”. En una



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



democracia, la confianza se construye con reglas, no con buena fe. También preocupa que el dictamen no establezca obligaciones claras de transparencia proactiva. No obliga a publicar en tiempo real cuánto se va ejerciendo de cada contrato abierto. No obliga a justificar públicamente por qué se sigue comprando al mismo proveedor. No obliga a auditar durante la ejecución, solo después, cuando el daño ya está hecho. Y aquí va otro ejemplo concreto: Imaginemos un contrato abierto para servicios tecnológicos con un monto máximo de 50 millones de pesos. Mes a mes se van ejerciendo partidas. Cuando la ciudadanía quiere saber cuánto se ha gastado, con quién y en qué, no existe un reporte público obligatorio y periódico. Eso no fortalece la confianza ciudadana; la debilita. Además, este dictamen amplía la discrecionalidad administrativa sin fortalecer de la misma manera la rendición de cuentas. Ese desequilibrio es exactamente lo que ha generado escándalos de corrupción en otros estados, tan visibles y repito el caso de SEGALMEX. Por eso, compañeras y compañeros, no se trata de rechazar todo. Se trata de legislar con responsabilidad. Desde el PRD sostenemos que, si esta reforma realmente quiere fortalecer la gestión pública, debió incluir, al menos:

- Reportes públicos obligatorios y periódicos de los contratos abiertos.
- Justificación documentada y pública de cada ampliación o ejercicio del monto máximo.
- Facultades claras de revisión y control para este Congreso.
- Auditorías preventivas, no solo correctivas.

Nada de eso está garantizado en el dictamen que hoy se nos presenta. Por eso decimos con firmeza, pero con responsabilidad institucional: este dictamen avanza en forma, pero retrocede en controles. Y cuando se legisla sobre adquisiciones, retroceder en controles es retroceder en democracia. Desde esta tribuna, no vamos a acompañar una reforma que, bajo el discurso de eficiencia, debilita la rendición de cuentas. No vamos a avalar normas que concentran poder y reducen la vigilancia ciudadana. Nuestro voto en contra, no es un voto de bloqueo; es un voto de alerta. Es un voto para decir que el dinero público merece las máximas garantías, no las mínimas. Porque cada peso que se gasta sin control es un peso que le falta a la salud, a la seguridad, a la educación y al bienestar de la gente. Desde el Partido de la Revolución Democrática creemos que modernizar no es ocultar, que eficientar no es concentrar, y que gobernar no es pedir cheques en blanco. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, este dictamen, tal como está, no fortalece al Estado: lo vuelve más vulnerable. Es cuanto, compañeras y compañeros. Gracias, presidente.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para razonar su voto a favor del Dictamen en lo general, hasta por 10 minutos al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Representantes de los medios de comunicación, y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Pues estamos debatiendo y discutiendo sobre un dictamen, y me parece en lo particular que la fracción del PRD hace su planteamiento en función de, dicen que cada quien habla de su experiencia y de sus miedos. Yo creo que algo habrán de traer. Por alguna razón, la cuenta pública del municipio perredista de Paraíso se reprobó, y del dirigente de ese partido también trae cuentas reprobadas, justamente por un tema de la Ley de Adquisiciones y, procesos y procedimientos en tema de compras de adquisiciones. Pero vengo a exponer y hacer uso de esta tribuna, el razonamiento de la fracción parlamentaria de la cual formo parte, del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. El resolutivo que hoy discutimos tiene como objetivo la actualización responsable de nuestro marco jurídico, en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública, para cuidar el uso adecuado del erario, fortalecer la transparencia, asegurar la competencia económica y dotar de certeza jurídica a los procesos de contratación. La reforma consolida la investigación de mercado como un paso obligatorio y metodológico previo a cualquier procedimiento de contratación. Esto significa decisiones basadas en evidencia: conocer precios reales, condiciones comerciales, existencia de proveedores y la estrategia que mejor convenga al interés público. Ordena y moderniza el glosario de la norma adicionando conceptos como contrato abierto, domicilio fiscal, investigación de mercado y administrador del contrato; eliminando ambigüedades, homologando criterios y reduciendo espacios de discrecionalidad. Asimismo, se mejora la operación del Comité de Compras, precisando su integración, reforzando su funcionamiento y garantizando la participación institucional con roles definidos. Elevando con ello, la calidad de las decisiones colegiadas y fortaleciendo los controles internos. En materia de licitaciones públicas, se robustece el contenido mínimo de sus bases, se garantiza la igualdad de condiciones, la libre concurrencia y la certeza jurídica para los participantes. Además, se



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



establecen criterios objetivos para acreditar que no se limita la competencia, protegiendo al Estado de procesos desiertos o direccionados. En el rubro de contrataciones, se obliga a demostrar, con investigación de mercado y documentación técnica, que la contratación con dependencias o entidades públicas, federales o locales, asegura las mejores condiciones para el Estado y que el proveedor público tiene capacidad real para cumplir sin subcontratar indebidamente. Asimismo, se introduce la figura de contratos abiertos, como una herramienta moderna que optimiza el gasto sin perder control, al aportar flexibilidad responsable para las adquisiciones reiteradas, con techos y pisos claros, reglas de modificación acotadas y descripciones precisas. Respecto de los contratos abiertos, cabe señalar que se regula esta figura en el artículo 42 Bis, estableciéndose que los entes públicos, previo el proceso de licitación correspondiente, podrán celebrar contratos abiertos para adquirir bienes, arrendamientos o servicios que requieran de manera reiterada conforme a las reglas siguientes: I. Se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo. En casos de bienes que se fabriquen en forma exclusiva para las dependencias y entidades, la cantidad o presupuesto mínimo que se requiera no podrá ser inferior al ochenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo que se establezca. Se entenderá por bienes de fabricación exclusiva los que requieren un proceso de fabricación especial determinado por la dependencia o entidad. No se podrán establecer plazos de entrega en los cuales no sea factible producir los bienes, y II. Se hará una descripción completa de los bienes, arrendamientos o servicios con sus correspondientes precios unitarios. Esta figura se encuentra establecida en nuestro país, en la Ley Federal, así como el Estado de México, Ciudad de México, Nuevo León, Chiapas, Jalisco, entre otros. Este tipo de contratos permitirá realizar pedidos conforme se vayan requiriendo los bienes durante la vigencia del contrato, agilizando, por ejemplo: los procedimientos de adquisiciones de insumos y consumibles permanentes. En conclusión, este dictamen no debilita a la administración; la fortalece, la robustece. No cierra la participación; la ordena. No flexibiliza sin control; regula con inteligencia. Es una reforma que protege el interés público, previene riesgos, profesionaliza la gestión y eleva la confianza ciudadana. Por lo antes expuesto, quienes integramos el grupo parlamentario que represento, acompañamos con nuestro voto a favor, a las adecuaciones legales



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



contenidas en el Dictamen en discusión. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se habían desahogado las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedería a preguntar al Pleno, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general, por lo que solicito a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria consultara a la Asamblea, si el Dictamen estaba suficientemente discutido en lo general.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó a la Soberanía si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinando el Pleno que el Dictamen en lo general había sido suficientemente discutido, con 19 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, María Félix García Álvarez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, María de Lourdes Morales López y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración del Pleno; mismo que fue aprobado con 19 votos a favor; 8 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval		X	
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
María Félix García Álvarez	X		
Claudia Gómez Gómez		X	
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Salomé Izquierdo Mena	X		



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo		X	
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López		X	
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del Dictamen, primero en lo general



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
María Félix García Álvarez	X		



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día seis de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 10 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

  
**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.**  
**PRESIDENTE.**

  
**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**